

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_169.1/2016

San Salvador, a las catorce horas, del día uno de septiembre del año dos mil dieciséis, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora

la cual fue asignada con número de referencia Sol_UAIP_100/2016 de fecha diecisiete de agosto del corriente año, de la cual quedo pendiente de entrega la siguiente información:


1. Punto de acta en donde la junta directiva autoriza el uso de un vehículo de CEPA a la FUNDACEPA.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Según respuesta enviada por la Jefa de Comunicaciones y Directora de FUNDACEPA, se informa lo siguiente: "Con respecto al punto de acta de junta directiva autorizando el uso de un vehículo de CEPA a FUNDACEPA, no existe dicho punto, el vehículo ha sido asignado en el marco de apoyo de CEPA a la FUNDACIÓN por el Gerente General, quien se ampara por las facultades que le concede el Art. 12 de la Ley de CEPA. Dicha asignación vale aclarar ha sido actualmente revocada a través de memorando GG-121/2016 que se adjunta".

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite Resolución de Respuesta No. Res_UAIP_169.1/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información